ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023
"ADQUISICION DE TELAS E HILOS"

San Lorenzo, 19 de julio de 2023

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023** para la **"ADQUISICION DE TELAS E HILOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 432.006 Monto: Gs. 200.000.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3798/2023 Monto: Gs. 200.000.000.-**

c) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 24 de fecha 19 de junio de 2023.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 27 de junio de 2023.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 24 de fecha 19 de junio de 2023, 1 (un) representante de la Dirección General y 1 (un) representante de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, del Memorándum U.O.C. Nº 53 se designa a la Lic. Shirley Arévalos. Por providencia, de la Dirección General, del Memorándum U.O.C. Nº 53 se designa al Lic. Irma Morel; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) **Monto Referencial:** Total Gs. 198.118.110.- (guaraníes Ciento Noventa y Ocho Millones Ciento Diez y Ocho Mil Ciento Diez). -

g) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

h) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

i) **Experiencia:** Sí aplica.

j) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

k) **Adenda N° 1 prorroga de fecha 10 de julio de 2023.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 14 de julio de 2023 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentaron ofertas en tiempo y forma, las siguientes empresas:

a) **Salotex S.R.L.**
b) **Emporio Ferretería S.R.L.**
c) **Ao Poti S.A.**
d) **Samas S.A.**

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

El representante de la empresa Ao Poti S.A., manifiesta con relación a la oferta de la empresa Samas S.A. dentro de la planilla de precios no se visualiza los datos correspondientes a la maca y procedencia de los productos ofertados.

Respuesta del Comité: La observación corresponde a la evaluación de documento sustancial, el cual será realizado en el apartado correspondiente.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Lic. Shirley Arevalos
Reg. Nº 6819
Central de Esterilización

Lic. Irma Morel
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. N° 4730

Documentaciones	Salotex S.R.L.	Ao Poti S.A.	Samas S.A.	Emporio Ferreteria S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Cumple	Cumple	No Cumple*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Samas S.A.: Se verifica que, en la Lista de Precios presentada con su oferta, no menciona la Marca y Procedencia de los bienes cotizados, es así que el documento no se encuentra debidamente completado.

5. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

SAMAS S.A: Se recomienda el rechazo de la oferta, ya que la misma no cumple con la debida presentación de un documento de carácter sustancial como lo es la Lista de Precios. Al cotizar bienes sin marca y procedencia, nos remitimos a lo que establece el Art. 60 del Decreto 2992 "***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todo los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que Inc. c) de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales."***
Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Además, menciona el Art. 61 – ***"Documentos sustanciales: Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados."***

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta al presente Informe.

						SALOTEX S.R.L.				AO POTI S.A.				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% de Variacion
1	11162121-005	Tela de sarga	Metros	Fardo	1.100	Pilar	Nacional	32.007	35.207.700	Pilar	Paraguay	34.680	38.148.000	Paranatextil	Brasil	34.380	37.818.000	39.112	-18%
2	11162121-005	Tela de sarga	Metros	Fardo	700	Pilar	Nacional	29.707	20.794.900	Pilar	Paraguay	30.600	21.420.000	Paranatextil	Brasil	33.630	23.541.000	36.394	-18%
3	11162121-010	Tela poplin	Metros	Fardo	2.200	Pilar	Nacional	36.407	80.095.400	Pilar	Paraguay	34.680	76.296.000			No Cotiza		37.627	-3%
4	11162121-005	Tela de sarga	Metros	Fardo	800	Pilar	Nacional	32.007	25.605.600	Pilar	Paraguay	34.680	27.744.000	Paranatextil	Brasil	34.380	27.504.000	39.112	-18%
5	11162121-012	Tela de algodon	Metros	Fardo	200	Pilar	Nacional	22.407	4.481.400	Pilar	Paraguay	33.480	6.696.000			No Cotiza		26.233	-15%
6	11162121-012	Tela de algodon	Metros	Fardo	200	Pilar	Nacional	33.407	6.681.400	Pilar	Paraguay	17.760	3.552.000			No Cotiza		42.200	-58%
7	11151703-001	Hilo de poliester	Unidad	Unidad	80	Toll-Tac	China	12.007	960.560	Maquitex	China	9.480	758.400			No Cotiza		14.347	-34%
8	11151703-001	Hilo de poliester	Unidad	Unidad	50	Toll-Tac	China	12.007	600.350	Maquitex	China	9.480	474.000			No Cotiza		14.315	-34%
									174.427.310				175.088.400				88.863.000		

Lic. Shirley Arevalos
Reg. Nº 6819
Central de Esterilización

Lic. Nilda Morel
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. Nº 4730

6.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No Aplica, ambas empresas presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

7. DOCUMENTACION REQUERIDA

Salotex S.R.L.: en fecha 14/07/2023 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de hasta el lunes 17/07/2023 para la remisión del mismo:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, de los ítems cotizados y de procedencia nacional.

En fecha 14/07/2023, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada, los cuales pasan a ser analizados por el Comité.

Ao Poti S.A.: en fecha 14/07/2023 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de hasta el lunes 17/07/2023 para la remisión del mismo:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2021 y 2022.
- Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas firmado y sellado.

En fecha 14/07/2023, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió la documentación solicitada, los cuales pasan a ser analizados por el Comité.

Ao Poti S.A.: en fecha 18/07/2023 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de hasta 24 horas para la remisión del mismo:

- Desglose de precios de los Ítems N° 6, 7 y 8, atendiendo a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos en la Resolución N° 1890/2020.

En misma fecha, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada, los cuales pasan a ser analizados por el Comité.

8. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentación	Salotex S.R.L.	Ao Poti S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION

9.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Salotex S.R.L.	Ao Poti S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No registra datos**	**No registra datos**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	**No registra vinculo según Constancia N° 4616929 y 4616928**	**No registra vinculo según Constancia N° 4616899, 4616912, 4616917 y 4616921.**

Lic. Shirley Arevalos
Reg. Nº 6819
Central de Esterilización

Lic. Irma Morel
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. N° 4730

9.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Salotex S.R.L.	Ao Poti S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**No registra datos**	**No registra datos**

9.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de la oferta que continúa en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021 y 2022).
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2021 y 2022).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 últimos años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Requisito documental	Salotex S.R.L.	Ao Poti S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

EMPRESA: Ao Pati S.A. RUC: 80029151-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	24.909.184.755	2,71	34.748.376.441	1,68	**2,19**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.207.490.624		20.665.069.698			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	11.217.061.035	0,33	21.892.880.945	0,48	**0,41**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	33.981.204.497		45.401.026.837			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	12.635.480.585	2,23	7.983.132.865	1,41	**1,82**	CUMPLE
	CAPITAL	5.670.000.000		5.670.000.000			

EMPRESA: Salotex S.R.L. RUC: 80019889-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	17.046.958.696	3,76	18.100.797.173	4,24	**4,00**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.533.502.161		4.268.640.758			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.231.376.464	0,27	4.812.021.137	0,19	**0,23**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	22.711.597.769		24.693.885.162			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	2.841.331.317	0,89	3.685.775.852	0,64	**0,77**	CUMPLE
	CAPITAL	3.190.000.000		5.747.000.000			

9.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Demostrar la experiencia en venta de telas e hilos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años 2021/2022.

Lic. Shirley Arevalos
Reg. Nº 6819
Central de Esterilización

Lic. Irma Morel
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. Nº 4730

Requisito documental	Salotex S.R.L.	Ao Poti S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como minimo del monto total ofertado	Total Contratos/fact. de venta	Cumple/No Cumple
Salotex S.R.L.	174.427.310	87.213.655	436.842.927	Cumple
Ao Poti S.A.	175.088.400	87.544.200	121.592.928	Cumple

9.5. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de su capacidad de proveer los bienes adjudicados en tiempo y forma, conforme se establece en las especificaciones técnicas. Este Comité verifico la presentación de los siguientes documentos:

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito documental	Salotex S.R.L.	Ao Poti S.A.
Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas firmado y sellado.	Cumple	Cumple

10. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que los precios cotizados por la empresa Ao Poti S.A. de los ítems detallados en el cuadro de abajo, se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20 por lo que se solicita, vía correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Item N°	Oferente	Precio Unitario	Precio Referencial	% de Variación
6	Ao Poti S.A.	17.760	42.200	-58%
7	Ao Poti S.A.	9.480	14.347	-34%
8	Ao Poti S.A.	9.480	14.315	-34%

El Oferente remite lo solicitado, tal como se menciona en el Punto N° 7 – Documentación requerida.

El Comité procede a analizar la misma y verifica que no se remitió el desglose de precios que corresponde al Ítem N° 6, por lo que su oferta es desestimada en este Ítem, conforme se establece en el Art. 4° de la normativa mencionada más arriba que dice ***"....Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...."***

Con relación al desglose de precios para los Ítems N° 7 y 8, la misma es analizada, no encontrándose motivo alguno para el rechazo.

11. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Ao Poti S.A.: Se recomienda el rechazo de la oferta para el Ítem N° 6, por los motivos que se detallan en el punto N° 10 del presente Informe.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

AO POTI S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad técnica y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para los ítems 7 y 8.

SALOTEX S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad técnica y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5. La oferta para el ítem N° 6 corresponde a la segunda oferta más baja.

Lic. Shirley Arevalos
Reg. Nº 6819
Central de Esterilización

Lic. Irma Morel
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. Nº 4730

12. RECOMENDACIÓN

a) Descalificar la oferta de la empresa SAMAS S.A. por los motivos expuestos en el Punto N° 5.

b) Desestimar la oferta para el Ítem N° 6 de la empresa Ao Poti S.A.

c) Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación es por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

AO POTI S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	11151703-001	Hilo de poliester	Hilo para maquina recta, color blanco Cono x 5000 yardas	Unidad	Unidad	Maquitex	China	80	9.480	758.400
8	11151703-001	Hilo de poliester	Hilo para maquina recta, color verde Cono x 5000 yardas	Unidad	Unidad	Maquitex	China	50	9.480	474.000
										1.232.400

SALOTEX S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160cmcomo minimo, peso 260 gr/m2.	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	1.100	32.007	35.207.700
2	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160cm como minimo, 210 gr/m2.	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	700	29.707	20.794.900
3	11162121-010	Tela poplin	Tela poplin blanco, 100 % algodón, ancho 160cm como minimo, peso 210 gr/m2., serigrafia o estampado con logo del Hospital.	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	2.200	36.407	80.095.400
4	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga pesada azul marino, 100% de algodón, ancho 160cmcomo minimo, peso 260 gr/m2.	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	800	32.007	25.605.600
5	11162121-012	Tela de algodon	Tela para rejillas, 100% de algodón, ancho 150cm como minimo	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	200	22.407	4.481.400
6	11162121-012	Tela de algodon	Tela para flannel o franela, 100% algodon, ancho 150cm como minimo, color naranjado	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	200	33.407	6.681.400
										172.866.400

Monto Total de Recomendación de Adjudicación Gs. 174.098.800.- (guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Noventa y Ocho Mil Mil Ochocientos).

Siendo las once horas del día 19 de julio de 2023, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Lic. Shirley Arévalos
Repres. de la Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Irma Morel
Repres. de la Dirección General

Lic. Irma Morel
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. N° 4730